

domicilio en ....., calle ....., número ....., enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de alcantarillado de las calles Balanzona, Vacar, Villaharta, Alhondiguilla y A, se obliga y compromete a llevarlas a cabo con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución, en la suma de ..... pesetas (en letra). (Aquí, la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado.)

También se compromete al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.  
(Fecha y firma.)

Córdoba, 18 de abril de 1962.—El Alcalde.—1.830.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo referente al concurso para la adquisición de seis motocicletas.**

En el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» número 75, correspondiente al día 31 de marzo último, figuran insertas las bases del concurso para la adquisición de seis motocicletas con destino a la Policía Municipal.

El plazo de presentación de proposiciones será el de veinte días hábiles, a contar del siguiente de la publicación del presente anuncio, en horas de once a trece, en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Palacio Municipal, 9 de abril de 1962.—El Alcalde accidental. 1.641.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Esplugas de Llobregat por la que se anuncia la subasta de las obras que se citan.**

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso-subasta la obra de pavimentación de las calles de Molinas, Llu-nell, Quintana y Rovellat, y de construcción de cloacas de las calles de Molinas, Línea Eléctrica, Llu-nell y Rovellat, de esta villa, bajo el tipo de pesetas trescientas cuarenta y ocho mil novecientas diecinueve con cinco céntimos, el relativo a cloacas, y pesetas ochocientas cuarenta mil trescientas ochenta y siete, el relativo a pavimentación, o sea, por un importe, sumado y total de ambos, de pesetas un millón ciento ochenta y nueve mil trescientas seis con cinco céntimos, cuyas obras deberán iniciarse, las de cloacas, en plazo de quince días, contados a partir de la formalización del contrato, y terminarse en plazo de tres meses, a contar desde su iniciación, y las de pavimentación, iniciarse dentro de los quince días siguientes a la recepción definitiva de las obras de cloacas, y terminarse en plazo de tres meses, desde su iniciación.

Los pliegos y demás elementos que convenga conocer para la mejor inteligencia de las condiciones, estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días hábiles (contados a partir del siguiente al de aparición de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado»), y a horas, también hábiles de oficina, durante cuyo plazo y horas podrán presentarse asimismo las correspondientes proposiciones.

La garantía provisional se fija en el dos por ciento de la cantidad tipo, o sea pesetas dieciséis mil ochocientos siete con setenta y cuatro céntimos, en cuanto a la obra de pavimentación, y pesetas seis mil novecientas setenta y ocho con treinta y ocho céntimos, por la de cloacas. En cuanto a la definitiva, se fija en el cuatro por ciento de la cantidad bajo la que se efectúen las adjudicaciones.

Los pliegos a presentar serán dos para cada licitador, uno continente de referencias y otro de oferta económica. Su respectivo contenido será el que determina el pliego de condiciones, que se somete a exposición.

Los licitadores podrán optar por presentar proposiciones para las dos obras o bien por una sola de ellas, y asimismo el Ayuntamiento se reserva la facultad de adjudicar la obra a un solo contratista o a dos.

Las proposiciones se redactarán en papel debidamente reintegrado del Estado, y llevarán, además, fijados sellos municipales por igual importe al del Estado.

La apertura de los pliegos de referencias se celebrará, en acto público, en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al de expiración de plazo para presentación de pliegos.

El pago de las obras se efectuará a tenor de lo que expresa el artículo 21 del pliego de condiciones.

Irán a cargo del adjudicatario los importes de este anuncio, de derechos reales y demás impuestos y gastos en general.

**Modelo de proposición**

Don ....., con domicilio en calle ....., número ....., piso ....., bien enterado de las condiciones generales, técnicas y económicas, presupuesto y planos que han de regir para las obras de construcción de cloacas en las calles de Molinas, Línea Eléctrica, Llu-nell y Rovellat, o de pavimentación de las calles de Molinas, Llu-nell, Quintana y Rovellat o ambas obras, se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los mencionados documentos por la cantidad de ..... (en letras y cifras) ..... pesetas, y además se compromete a abonar a los operarios que emplee en dichas obras los jornales que rigen, según las disposiciones vigentes, así como a formalizar con ellos el contrato de trabajo de acuerdo con la legislación actual.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Esplugas de Llobregat, 4 de abril de 1962.—El Alcalde, Luis Lorenzo Sampedro.—1.685.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación del pasadizo de Pernas, de esta ciudad.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 307 de la Ley de Régimen Local y en el 13 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, de 9 de enero de 1953, se hace público a medio de la presente que el excelentísimo Ayuntamiento de La Coruña saca a subasta pública las obras de pavimentación del pasadizo de Pernas, de esta ciudad, con arreglo al proyecto suscrito por el Arquitecto municipal don Antonio Terreiro y a los pliegos de condiciones tipo aprobados en su día por la Corporación municipal.

La subasta se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial en las condiciones y requisitos señalados en el artículo 314 de la Ley de Régimen Local y en los artículos 34 y 35 del expresado Reglamento de Contratación, y se celebrará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, fijándose como tipo para la cantidad de ciento noventa y tres mil novecientas pesetas (193.900).

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial y documentación exigida para poder optar a la subasta pueden presentarse en el Registro General de Entrada de la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte (20) días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la Provincia o en el del Estado, en su caso, y en las horas de diez a trece, acompañadas del resguardo que acredite haberse constituido por el licitador el depósito prevenido para tomar parte en la subasta, y que asciende a la cantidad de tres mil ochocientos setenta y ocho pesetas (3.878).

El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes para la subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento (Sección de Fomento y Trabajo) durante las horas de diez a trece de todos los días laborables que medien hasta el del remate.

Por último se hace constar que contra los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en esta subasta no se ha presentado reclamación alguna durante el plazo al efecto concedido por el edicto que oportunamente se fijó en los sitios de costumbre y se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 17 del pasado mes de marzo.

Alcaldía de la ciudad de La Coruña, 2 de abril de 1962.—El Alcalde.—1.542.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso público de obras de instalación de alumbrado en calles del extrarradio de la Primera División.**

Se anuncia concurso público de obras de instalación de alumbrado en calles del extrarradio de la Primera División, con el tipo de 1.211.000 pesetas, con plazo de ejecución de ocho meses y de garantía de tres años, con cargo al capítulo VI, artículo 1.º, concepto 10, partida 52, del vigente Presupuesto Especial de Urbanismo.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 23.165 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales).

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en concurso de obras de instalación de alumbrado en calles del extrarradio de la Primera División, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, dándose por terminado el acto sin efectuar adjudicación provisional y pasándose el expediente, con toda la documentación, a los Servicios competentes, que informarán sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones admitidas reglamentariamente, como base al acuerdo de la Corporación mediante el que se efectúe la adjudicación o se declare desierto el concurso.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 12 de abril de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—1.573.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Martorell por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de vías urbanas, segunda fase.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra de pavimentación de vías urbanas, segunda fase, bajo el tipo de licitación de pesetas 593.758,80 a la baja.

El plazo para la realización de la obra será de tres meses.

Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría municipal durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de pesetas 11.875,20, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de diez a catorce hasta el día hábil inmediato anterior al señalado para la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se hace constar que para la ejecución de dicha obra ha sido aprobado el oportuno presupuesto extraordinario y que la subasta que se anuncia no precisa de ninguna autorización.

#### Modelo de proposición

Don ....., que habita en ....., calle ..... núm. ...., con documento nacional de identidad núm. ...., expedido en ..... el ... de ..... de ....., enterado del anuncio y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra de pavimentación de vías urbanas, segunda fase, se comprometo a realizarla con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... (en letras).

(Fecha y firma del proponente.)

Martorell, 9 de abril de 1962.—El Alcalde, J. Bonastre Mesres.—1.594.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Mataró por la que se convoca subasta para la contratación de las obras comprendidas en el «Proyecto de construcción de aceras y adoquinado en la calle de Legión Córdor, de esta ciudad».

Cumplidos los trámites reglamentarios se convoca subasta para la contratación de las obras comprendidas en el «Proyecto de construcción de aceras y adoquinado en la calle de Legión Córdor, de esta ciudad», a la baja del tipo de licitación de 274.488,22 pesetas.

El plazo para la ejecución de las obras será de tres meses, a partir de los quince días laborables de haberle sido comunicada oficialmente al Contratista la adjudicación definitiva.

El proyecto de las obras con sus correspondientes Memoria, planos, desgloses, presupuesto y cuadros de valores unitarios, así como los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, se hallarán de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina hasta el día en que concluya el plazo de presentación de proposiciones, inclusive.

Los licitadores deberán constituir previamente en la Depositaria de Fondos Municipales, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, una garantía provisional, al, en cualquiera de las formas admitidas por la legislación vigente, por la cantidad de 8.234,64 pesetas; y el adjudicatario preestará, en su día, garantía definitiva por la cantidad que resulte de aplicar los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigentes a la cifra por la que se adjudique el remate, más la complementaria que en su caso proceda.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se se indica, se presentarán en el Registro General de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento durante las horas de nueve a trece, en el plazo de veinte días hábiles inmediatos siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», computado en el forma que señala el artículo 27-3 del Reglamento antes citado, debiendo reintegrarse con timbre del Estado de seis pesetas.

La apertura de las plicas se verificará públicamente en la Casa Consistorial a las trece horas del día hábil siguiente al en que se cumplieran los veinte señalados en el párrafo anterior.

Se hace constar que en el Presupuesto de Urbanismo, debidamente aprobado, existe crédito suficiente y disponible para el pago de las obras de referencia.

El mencionado proyecto ha sido aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo y Arquitectura en sesión celebrada el día 8 de enero de 1962.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., habitante en calle ..... número ....., piso ....., bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras que comprende el «Proyecto de adoquinado y construcción de aceras de la calle de Legión Córdor», se comprometo a ejecutarlas con sujeción a las citadas condiciones por la cantidad de ..... pesetas (consígnese en letra y cifra).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por los Reglamentos de trabajo y demás disposiciones pertinentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Mataró, 16 de febrero de 1962.—El Alcalde, Pedro Crespo.—2.645.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de San Justo Desvern (Barcelona) por la que se convoca concurso público de redacción de proyectos de instalación de alumbrado moderno en la avenida del Generalísimo, de esta población, y subsiguiente ejecución del que resulte elegido.

Se convoca concurso público de redacción de proyectos de instalación de alumbrado moderno en la avenida del Generalísimo, de esta población, y subsiguiente ejecución del que resulte elegido.

La longitud de la vía a iluminar es de 564 metros y su anchura de 15 metros incluidas las aceras, ostentando un magnífico arbolado. Los demás particulares básicos en que habrá de inspirarse la redacción de los proyectos, trámites